



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 40 03 003 2011 00477 01
Proceso	Ordinario
Demandante	Alberto Antonio Álvarez Herrera
Demandado	Arcoli S.A. y otros
Decisión	Incorpora y pone en traslado

Se incorpora al expediente y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso se pone en traslado del señor EDISON LONDOÑO MENESES en calidad de perito, por el término de tres (03) días, el informe rendido por el codemandado ARCOLI S.A (actualmente ARCOLI S.A.S), en respuesta a la fijación de honorarios proferida a través de auto del 13 de enero de 2023.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b65e20da4f1d79518348ebe096cde24a99e120a159d88db21b8b8e12e25e2132**

Documento generado en 05/05/2023 03:06:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>